

Los datos aparecen en una lista pegada en la farmacia del nosocomio en Los Reyes La Paz

Hospital del IMSS revela nombres de pacientes VIH

● La relación es de los enfermos que tienen que cambiar su lugar de atención a Texcoco

● Se violan al menos siete tratados internacionales que México ha firmado

México • Francisco Iglesias

El hospital general zona número 53 del IMSS de Los Reyes La Paz difundió los nombres de 150 pacientes infectados con VIH/sida, lo que violenta el derecho a la confidencialidad.

La relación contiene el nombre completo de los afectados, su número de seguridad social así como su carga viral y los medicamentos que toman, datos que forman parte del expediente clínico y que no pueden ser revelados según lo establece la ley.

El artículo 77 de la Ley General de Salud establece que para cualquier padecimiento "ser tratado con confidencialidad está dentro de la lista de los derechos de los beneficiados del Sistema de Protección Social de Salud".

Esta información fue pegada en la parte externa de la farmacia del hospital, a la vista de todos, para

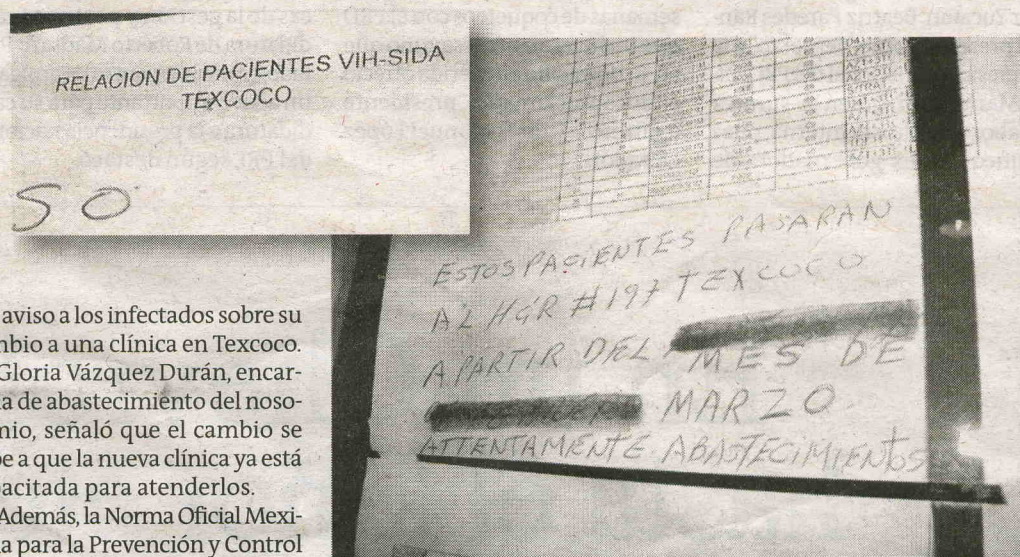
dar aviso a los infectados sobre su cambio a una clínica en Texcoco.

Gloria Vázquez Durán, encargada de abastecimiento del nosocomio, señaló que el cambio se debe a que la nueva clínica ya está capacitada para atenderlos.

Además, la Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Infección por virus de VIH señala en su artículo 6.16 la necesidad de atender las disposiciones de confidencialidad del expediente clínico y obliga a tratar al paciente con VIH/sida sin discriminación, "evitando difundir informaciones sobre su condición de infectado, entre quienes no tienen relación con su atención médica".

Como consecuencia Luis Adrián Quiroz, secretario general de Derechos Humanos Viviendo con VIH/sida del IMSS y Miguel García Murcia, de GAPES, pusieron la queja número 8554 ante la primera visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Cabe señalar que además de las normas oficiales mexicanas, también se viola alrededor de siete acuerdos internacionales que



El aviso violenta el derecho a la confidencialidad de 150 pacientes

México ha firmado.

Un caso similar ocurrió en 2005, cuando el hospital general zona número 27 del IMSS en el Distrito Federal publicó una lista con los datos confidenciales de aproximadamente 360 pacientes que en ese lugar se atendía.

Por ello los derechohabientes interpusieron una queja en la CNDH, que tras realizar las investigaciones correspondientes emitió la recomendación 25/2005 al director del IMSS en la que solicitaba al instituto las medidas necesarias para brindar capacitación al personal y se presten los servicios de salud de manera adecuada. ■■

claves

Recomendaciones

● La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha atendido desde 1992, fecha en la que recibió la primera y hasta el 2 de febrero de 2006, un total de 717 quejas por casos de VIH/sida.

● De todas éstas, la comisión ha emitido un total de 19 recomendaciones en el periodo de tiempo mencionado, de las cuales tres han sido por violentar la confidencialidad.